





"IEEG: tres décadas de innovación y compromiso electoral"

El Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, a través de su Dirección de Cultura Política y Electoral

CONVOCA

A todas las personas interesadas en temáticas y líneas de investigación político-electorales a participar en la presentación de artículos para la publicación en la edición número 35 de la revista *Paideia*, cuyo eje temático será: "IEEG: tres décadas de innovación y compromiso electoral".

El Instituto Electoral del Estado de Guanajuato (IEEG) conmemora 30 años de historia y logros, guiado por los principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad y objetividad. Su labor promueve el desarrollo democrático organizando elecciones confiables y fomentando una cultura cívica continua e incluyente. A lo largo de su existencia, el IEEG ha logrado, entre otras, la innovación en el desarrollo de procesos electorales, la certificación en Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación o la formulación de estrategias para la participación de juventudes en procesos electorales y políticas institucionales que cuestionan el orden del género y la promoción del voto de la ciudadanía que reside en el extranjero. Por lo anterior, los textos propuestos deberán abordar de manera reflexiva los avances, retos y logros de esta historia de innovación y compromiso electoral.

Todos los textos propuestos para publicación deberán apegarse a las siguientes

BASES



. Características generales

- a. Ser original e inédito.
- No debe estar participando en algún certamen, concurso, competencia o torneo para ser publicado en cualquier otro medio de comunicación.
- c. Estar escrito en idioma español. En caso de que el texto esté escrito en cualquier otro idioma, deberá ser traducido y enviarse con el crédito respectivo de la persona traductora, cuyos documentos (especificados en el punto 3 de la presente convocatoria) también deberán incluirse a la propuesta con los de la persona autora.
- d. Contar con una extensión mínima de tres y máxima de seis cuartillas, sin contar el apartado de referencias.
- e. Incluir, en el mismo documento, un resumen no mayor a 150 palabras, así como un mínimo de cinco palabras clave.





- f. Ser enviado en archivo en formato Word, orientación vertical, con numeración consecutiva de páginas en la parte inferior derecha.
- g. Contar con márgenes estándar: 2.5 centímetros por lado
- h. Estar escrito empleando tipografía Arial o Times New Roman, en tamaño a 12 puntos e interlineado de 1.5, y justificado.
- i. Identificar debidamente con negritas todos los subtítulos que conformen las secciones del artículo.
- j. Este documento no deberá contener datos personales, dedicatorias, agradecimientos, escudos o nombres de instituciones académicas, o cualquier otro elemento que haga identificable a la persona autora.
- k. Enviar en archivos aparte las imágenes o gráficos complementarios al texto (de ser el caso) en JPG o PNG, o bien, en Word o Excel sin formato especial para tablas y gráficas, con un nombre de archivo claro, por ejemplo, "Tabla 7. Resultados del proceso electoral federal 2023-2024", y proporcionar el crédito de elaboración correspondiente.



2. Modelo de citación

- a. Todo apartado de referencias, citación y notas a pie deberá respetar el formato APA en su versión más reciente. Para el caso de bibliografía, esta deberá estar ordenada alfabéticamente al final del texto. Se puede consultar dicha norma en: https://normas-apa.org/referencias/
- b. Ejemplos de citación textual o directa:
- c. "Estos ensayos, particularmente, crean un diálogo reflexivo sobre la importancia de repensar lo femenino en principios del siglo XX" (Méndez, 2020, p. 18).
- d. De acuerdo con Méndez (2020), "Estos ensayos, particularmente, crean un diálogo reflexivo sobre la importancia de repensar lo femenino en principios del siglo XX" (p. 18).
- e. Se recomienda el uso limitado de notas al pie de página. Estas deberán ser estrictamente las indispensables.



3. Documentación

- Adicional al correo electrónico, se deberá incluir un segundo archivo en formato Word, con una ficha informativa que contenga la siguiente información:
- b. Nombre completo
- c. Formación académica
- d. Cargo, adscripción institucional u ocupación
- e. Reseña curricular de máximo ocho líneas en procesador de textos
- f. Correo electrónico y número de contacto

- g. La ficha informativa no deberá exceder las 300 palabras. En caso de coautoría: presentar los datos generales de la segunda persona autora dentro del mismo documento. Ningún documento deberá estar elaborado por más de dos coautorías.
- h. Fotografía en alta calidad (nítida) en formato JPG con fondo liso blanco, con un tamaño no menor a 800 x 800 dpi (puntos por pulgada).
- i. Escrito bajo protesta de decir verdad en lo referente a la originalidad y exclusividad del artículo para su publicación por el Instituto, así como de ser libre de plagio. El formato para la realización de este documento estará disponible para su libre descarga en:

https://api.ieeg.mx/repoinfo/Uploads/carta-de-originalidad-paideia-1-2024.docx



4. Envío de propuestas

a. El artículo para publicación, así como la ficha informativa, la fotografía y el escrito de protesta de decir verdad de las personas autoras y traductoras deberán ser enviados en conjunto a las direcciones de correo editorial@ieeg.org.mx y martin.martinez@ieeg.org.mx entre el 27 de noviembre de 2024 y el 7 de febrero de 2025. En el asunto del correo se deberá especificar "Propuesta Paideia 35" y los archivos que contenga deberán nombrarse con las primeras dos palabras del título del artículo y el contenido del archivo, por ejemplo:

Comunicación_política_datospersonales.docx Comunicación_política_artículo.docx Comunicación_política_fotografía.jpg

 Solo la ficha informativa deberá contener la información de las personas autoras, con el fin de cumplir con el principio de anonimato que ha de prevalecer en el proceso de dictaminación y selección de los artículos.



5. Dictaminación de los artículos

- a. Para el número 35 de la revista Paideia, los artículos serán revisados por la Dirección de Cultura Política y Electoral del Instituto para corroborar que cumplan con los requisitos establecidos en los puntos 1 al 4 de esta convocatoria.
- b. Durante el periodo de recepción de materiales, del 27 de noviembre de 2024 al 7 de febrero de 2025, podrán requerirse los cambios y ajustes necesarios a las personas autoras para que puedan solventarlos a la brevedad posible. De no atender las recomendaciones, podrá darse por





- descalificado el artículo en cuestión para dar paso a una nueva persona postulante.
- c. Una vez concluido el periodo de recepción, los artículos que cumplan con los requisitos establecidos serán presentados para su dictaminación con base en su aportación a la temática principal que se emite en esta convocatoria, así como su estructura y su argumentación.
- d. La dictaminación se realizará en un plazo máximo de 30 días naturales, y se notificará a las personas autoras el fallo de su artículo bajo alguna de las siguientes categorías: "Publicable", "Publicable con cambios" o "No publicable". Asimismo, se darán a conocer a las personas autoras las observaciones que pudieran emitirse tras su dictaminación, de manera que puedan realizar los ajustes correspondientes en un máximo de 5 días hábiles, contados a partir de la notificación del fallo vía correo electrónico. En caso de inatención de correcciones en el plazo estipulado, el artículo propuesto será descalificado.
- e. Serán descartadas las propuestas de artículos que no cumplan con las características generales, incurran en plagio o presenten datos sin los créditos correspondientes, si no responde a las fechas de atención a correcciones derivadas del proceso de dictaminación, o bien, si ha sido publicado en otro medio, o se encuentra participando en otra convocatoria.



6. Comunicación y notificación de resultados definitivos para publicación

La vía de comunicación formal de los resultados se dará de forma oportuna durante la primera quincena de marzo de 2025, a través de correo electrónico enviado desde las direcciones:

editorial@ieeg.org.mx y/o martin.martinez@ieeg.org.mx. Se recomienda revisar tanto la bandeja de entrada como la carpeta de correos no deseados.



7. Tratamiento editorial

Una vez dada la comunicación de resultados, todos los artículos serán sometidos al tratamiento correspondiente (corrección, diseño y formación editorial), y durante este proceso se podrán solicitar a las personas autoras, vía correo electrónico, los datos e información concerniente a los artículos que sea necesaria, con la finalidad de agilizar el proceso de edición.



8. Publicación de la revista

La publicación y difusión del número 35 de la revista Paideia se realizará durante el mes de junio de 2025. La publicación de la revista se realizará mediante ejemplares impresos distribuidos por el IEEG, y su versión digital estará disponible en el enlace:

https://ieeg.mx/publicaciones/



9. Sobre lo no previsto

Todo lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la Coordinación Editorial de la Dirección de Cultura Política y Electoral, conforme al acuerdo CGIEEG/061/2023 del Consejo General, mediante el cual se extingue el Comité Editorial y se determina que la Dirección de Cultura Política y Electoral realice en adelante las actividades pendientes del respectivo programa de trabajo. Su fallo será inapelable.



10. Aviso de privacidad

El Instituto Electoral del Estado de Guanajuato es responsable del tratamiento de los datos personales que proporcionan las personas autoras, mismos que serán protegidos conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato. El aviso de privacidad integral de la publicación de textos en la revista Paideia se puede consultar en:

https://api.ieeg.mx/repoinfo/Uploads/api-publicacion-textos-revista-paideia.pdf





